



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00366442-UNC-ME#FCQ - Vac. no gozadas 2022 Dr. Quiroga

VISTO:

La nota presentada a orden 4 por el Dr. Santiago QUIROGA, quien fuera docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Quiroga presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigador a partir del 01-04-2023;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 10;

El informe emitido por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedad de la Dirección General de Personal de la SGI a orden 26;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **15 (quince) días** de licencia anual reglamentaria año 2022, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. Santiago **QUIROGA (Legajo 23.803)**.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

